



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



4° CONSEJO DIRECTIVO

2a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 25 al 30 de Septiembre de 1950

RESOLUCION

CD4.R13

FONDO PARA CONTINGENCIAS

EL 4° CONSEJO DIRECTIVO

Considerando que la Unión Panamericana ha indicado que la Comisión del Fondo de Pensiones consideraría una proposición de la Oficina Sanitaria Panamericana relativa a compartir los beneficios y ventajas de su Fondo para Contingencias;

Considerando que la Oficina Sanitaria Panamericana no posee medios adecuados para atender casos de jubilación por incapacidad, y que la participación en el Fondo para Contingencias aliviaría estas condiciones; y

Considerando que el costo para la Oficina sería proporcional al número de plazas y que la participación en dicho Fondo permitiría a la Oficina utilizar los créditos aportados por la misma y perdidos por empleados participantes cuyo corto período de servicio no les permite reclamar ninguno o sólo parte de dichos créditos,

RESUELVE

1. Solicitar que la Oficina Sanitaria Panamericana presente una solicitud a la Unión Panamericana para participar en su Fondo para Contingencias.

2. Acordar que la aportación inicial de la Oficina Sanitaria Panamericana al Fondo en cuestión sea negociada por el Director con la Unión Panamericana en lo que se refiere al monto y fecha de pago de la misma, y basada en el número de los empleados participantes de la Oficina Sanitaria Panamericana.

3. Solicitar que el Director haga una revisión semestral del estado del Fondo para Contingencias en lo que se refiere a la Oficina, y que recomiende para su aprobación en la siguiente reunión del Comité Ejecutivo cualquier ajuste de aportación que fuere necesario para cumplir las obligaciones de la Oficina para con el fondo.

Sept. 1950 Pub. 254, 10